

## AVISO AL PUBLICO INVERSIONISTA

Estimado Inversionista:

Con fundamento en el punto 6 del prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **DINBUR3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha autorizado las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, dichas modificaciones derivan principalmente del cambio del Objetivo y Horizonte de Inversión, de las Políticas de Inversión y del Régimen de Inversión.

Asimismo, se informa que a partir del 13 enero del 2023, entra en vigor el prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **DINBUR3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**.

También se informa que el mencionado prospecto de información al público inversionista del fondo de inversión **DINBUR3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**, puede ser consultado a través de la página **www.inbursa.com** mediante las siguientes rutas:

### **Personas físicas:**

**Personas / Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión / Casa de Bolsa  
Dinbur3 / Conoce Más**

### **Personas morales y no sujetas a retención:**

**Empresas / Cuentas e Inversión / Fondos de Inversión / Casa de Bolsa  
Dinbur3 / Conoce Más**

En caso de que usted no desee permanecer en el multicitado fondo de inversión derivado de las modificaciones relacionadas con el Objetivo y Horizonte de Inversión, con las Políticas de Inversión y con el Régimen de Inversión. Tendrá derecho a que Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, lo cual podrá realizar hasta el 12 de enero del 2023.

**Atentamente,**

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa**